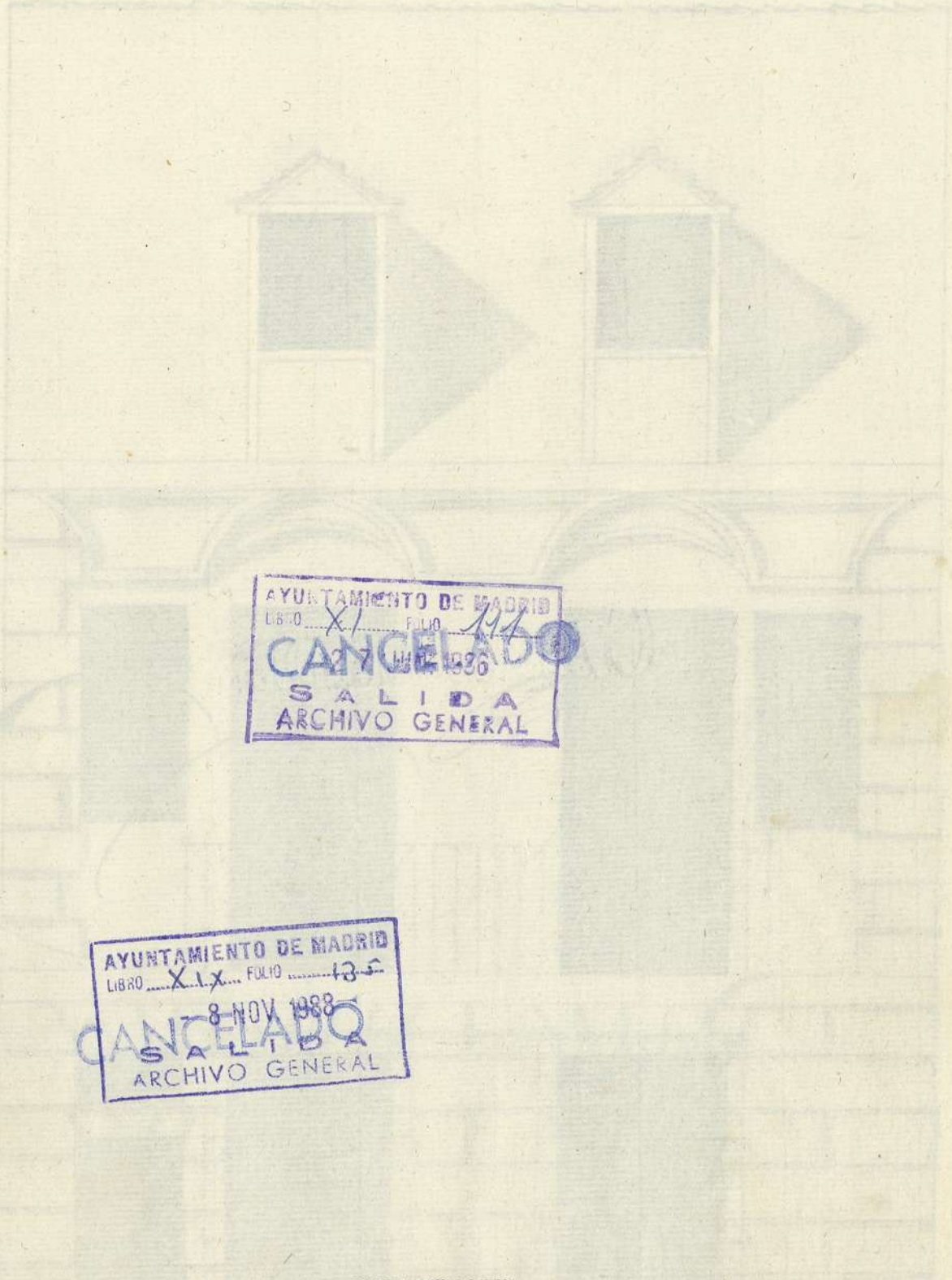


pa
1844 — *1844*



AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO *XI* FOLIO *114*
CANCELADO
MAY 1886
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO *XIX* FOLIO *135*
8 NOV 1888
CANCELADO
SALIDA
ARCHIVO GENERAL

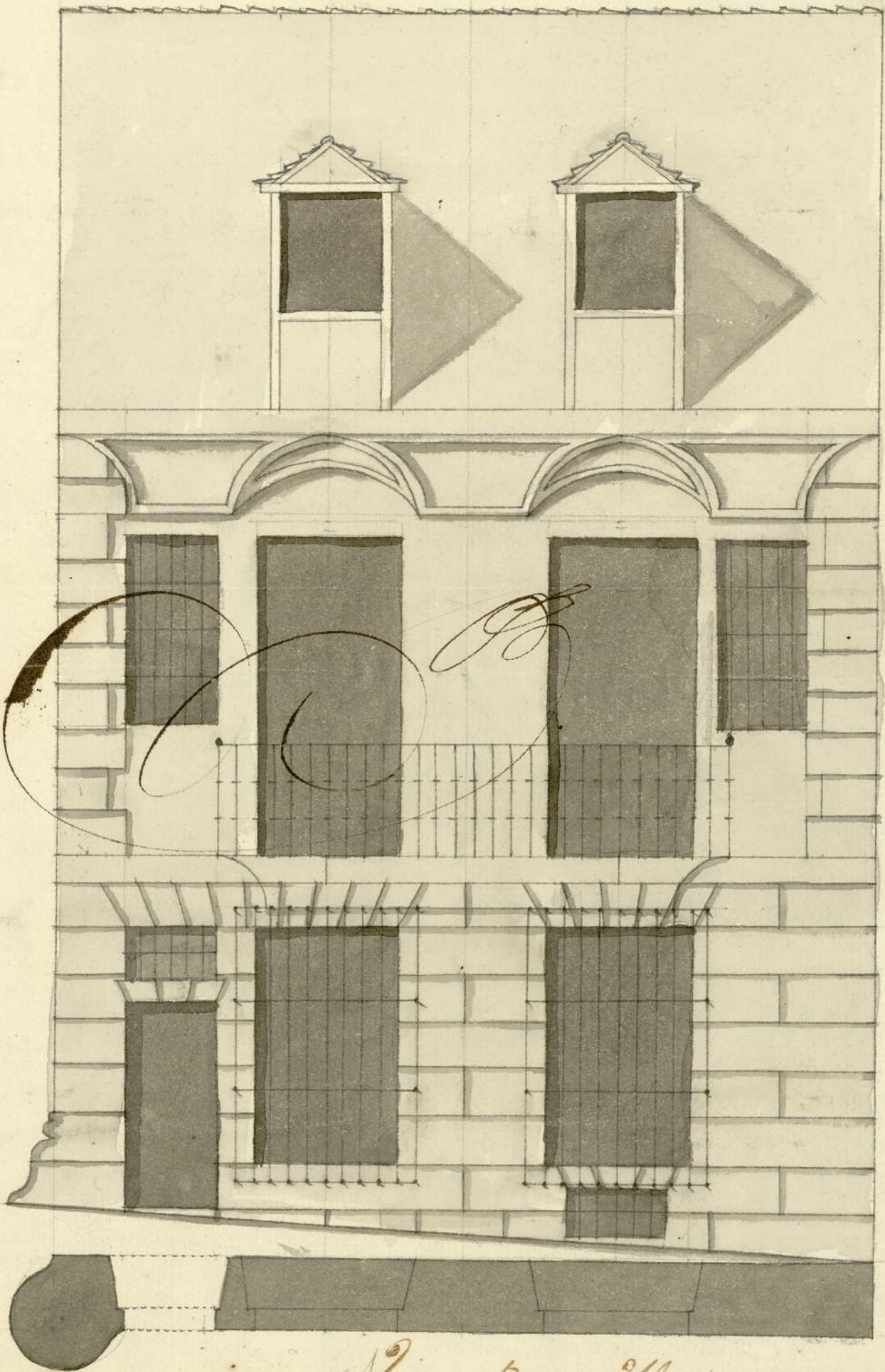
AYUNTAMIENTO DE MADRID
REYDE LAS ESPAÑAS • 1839 • SI
OFICIO DE SELLO DE
4 MRS. AÑO 1839.
Y A CONST. P. G. O. D. M.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA
MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA
MADRID

1^a — LpL — 11/2^o



Vicente Barcenilla
H. 31
7/26

1 2 3 4 5

Ayuntamiento de Madrid 20

P. nes Castellano 30

M
E
Tri
cat
del
C
De
pa
re
de
do
el
to,
to

N.º 31 de dicto **Primo** 3.

Enm. 7^{to}

D. Vicente Barzenilla

Informante de la Arquitecto cívico de Obras en esta
Calle de Com. Vis. Corte, uno de los Aprobados por los
Res. del R. y Supremo Consejo de Cas.

del Cuartel - talla para medicina, taxos, y divi-
sion todo genero de fabricas: Digo
que en la Calle de las Huertas, con
Accesorias de S. Augustin

H. mo or
En cumplimiento de lo que se contiene en el
Decreto de Arriba, su del R. Comvento de S. Isidro
para que practique la regular diligencia
de tirar las cuevas fabricas de nuevo, y levantar

de su segun consta desde sus fundamentos la referida
el Testimonio de su fecha de la Calle de las Huertas,
to, que me Rem. cívica Planta, y alzado presento
to, y por el mismo punto; por lo que:

de San Augustin, y por no haver en su
=dificacion segun la planta demarcada, y
=to alguno de mando por su Señoría tirada
su cumplimiento dho Alhaxife lo efectuó e
=nea de la strada principal que hace dha Carra
=da Calle de las Huertas desde Casar con
hace medianeria, y difieren pertenecen a
=ta la Esquina q. forma dho S.º y Cas
=da C.º de S. Augustin, tiene veinte, y cinco
diametro la nominada Calle de las Hu
=nada Esquina de la Cena Opuesta q.

no seme ofu ^{Co^o} ^{Supp.} ^{al} ^{MS.} ^{7.} que quando se
ce el menor ^{de su maior donado,} pasen al
reparo, en que por ^{traida de Cuenca,} en que se viu
v.s. ^{H. ma} sele ^{merced.} ^{Vicente Barcenilla}
conceda esta parte

la licencia, que solicita en los terminos
que en dicho Testimonio se capuran, y o-
tro todo, lo que se olieren v.s. ^{H. ma} ¹⁰
fueren mas ven donado. ^{tra} ^{traida} ^y ^{no}
vembre. ¹² de ¹⁷⁶⁴

^{Don}
Luisian Moretto

M. 14 a Nov 1764

En su H. ^{to}

Concedo esta licencia

lo de
ala
ciuin
rille
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



SEDE DEL CUARTO
DE NAVEGANTES, A
SETECEN Y QUATRO

no viene o por
ce el merced
repara, en que por
v. s. Hija
conceda a esta parte

Tomo
76. Señor

la licencia, que solicita
que en el Territorio
bu todo, lo que
pueda ser veni
venerable de 1764

D^{no} D^{no} Vicente Borja
Ua, Jefe de Obras en
esta Corte

Ch. 14 de Nov. a 1764

Com. de
Concedido

Ca
Supp. a B. 7

En la Villa de Madrid a 3

Ayuntamiento de Madrid



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

tres dias de el mes de Noviembre año de mil Setecientos Sesenta
y quatro; El Señor D.ⁿ Julian Moxet ^{Real} Perpetuo de esta m^rma
Villa, y Comisario de su Juaxtel llamado S.ⁿ Geronimo, y baxia-
-da de ^{trinitarios} ar^ubitro de D.ⁿ Juan Antonio de S.ⁿ Juan Berra-
-hondo ^{teniente} Visitador de la Comision de Limpieza Empedrado
y Policia de las Calle de esta enuñciada Villa, por ocupacion de Don
Manuel de Oñena Graon Visitador oxal de ella, de Don Francisco P^{ri}o
-to Arquitecto M^o de Obra Alharife, y Vecino en ella, de Ipolito
Velo Perez Ministro Celador de el ^{Real} Juaxtel, y de mi el ^{Real} C^ord.
En Virta de el Memorial de las dos ^ofar antes de esta dado en el
Ayuntamiento de esta mencionada Villa por D.ⁿ Vicente Bar-
-cenilla Arquitecto Maestro de Obra, y Vecino de ella, y ^{Comi}
-sion de el echa a su Señoria para efecto de ver, y Reconocer la
cava, y sitio donde se ha de executar la Obra, y fabrica que en
el se espresa, como perteneciente al Real Convento de N^{ra} Señ^o
-sar de Santa, Isabel de esta Corte; Nombrá al ^{Real} Don Juan
Prieto q.^o lo Acepto en toda forma; Tenou Convocencia Estan-
-do en la Calle de las Huertax de esta p^{re}adventada Villa se bio
y Reconocio la nominada Cava que hace Esquina, y buelbe á la
de San Agustin, y por no haver en su Execucion, y rueba ^{Re}
-dificacion segun la planta demostrada, y extruida Impedimen-
-to alguno se mandó por su Señoria tirar las Cuerdas, y en
su cumplimiento dho Alharife lo efectuó en esta forma; En la li-
-nea de la ^{fr}hada p^{re}al que hace dha Cava, y sitio á la espresa
-da Calle de las Obuertax desde Cava con quien por una parte
hace medianeria, y diferon pertenecer á los ^{Re} Hospitales heu-
-ta la Esquina q.^o forma dho sitio, y Cava, y buelbe á la ^{Re}
-da C.^o de S.ⁿ Agustin, tiene Veinte, y cinco pies, y quatro, y se
diametro la nominada Calle de las Obuertax desde la nomi-
-nada Esquina á la Cava ^{Com} ^{de Madrid} Opuesta q.^o la forman casa

que Expressaron Ven Propria de Maria Palomino Com-
mica, Veinte y ocho pies; y de la precitada Calle de S. Au-
gustin desde la precitada Esquina, á la Tera de enfren-
te q. la forma tapias del Combento de Relio para trini-
tarias. Veinte y dos pies; Tenerte forma se ejecuto, y
finalizo dho Reconocimiento, y medida de la explicada Ca-
saj sitio, y se previno, y requirio al nominado D. Vicente
Baxcenilla Maestro de Obras, y quien hacia de Escuran
la q. la Explicada no la diese principio hasta obtener
de Madrid la Correspondiente Licencia, y que en su construc-
cion Obrenbase ornato, y Policia en las obras la trinter
de sus fachadas, poniendo en el Alxo de sus tejados la
nalones sacando la tierra, y desmontes al campo todos
los sabados; T estando la dha. Obra levantada su fabri-
ca una vara de la superficie de la tierra Cere hasta que
se vuelva á ber, y Reconocen p. su Señoria por si ba arre-
glada en conformidad de lo ultimamente acordado por el
y lo firmo el Rexido ^{or} Capital con dho Alhamite, y en fe
de ello Joel Escrivano =

Duran Moretto

San Vicente

Man. de Benadilla

Santa & Casa



1813



Ayuntamiento de Madrid

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a legal or administrative document.]

